

PREMIO LIBRERÍA CULTURAL 2020

BASES DE LA 22ª EDICIÓN

«La política cultural del Gobierno reconoce a la librería como uno de los más importantes agentes culturales, ya que su labor de difusión del libro a toda la sociedad española es una garantía para la pluralidad y promoción del libro.»

CEGAL pone en marcha la 22ª edición del Premio Librería Cultural. Las bases para participar son las siguientes:

1. El objetivo de esta iniciativa es contribuir al reconocimiento público de aquellas librerías que se caractericen por realizar una tarea continua de dinamización cultural y de difusión del libro y de la lectura dentro o fuera del espacio físico de la librería. También se tendrá en cuenta el trabajo cotidiano de los libreros y librerías, reflejado en el tratamiento del fondo editorial y otros aspectos de nuestra profesión.
2. Pueden optar a este premio las librerías españolas asociadas a CEGAL, con al menos tres años de antigüedad abiertas al público, que en el periodo de 1 de septiembre de 2019 a 1 de septiembre de 2020 hayan realizado actividades continuas de dinamización cultural y de difusión del libro y la lectura. Quedan excluidas las librerías premiadas en las ediciones anteriores.
3. Para poder optar al mismo será condición indispensable la presentación de la memoria del proyecto de actividades realizadas durante el periodo antes indicado con el mayor detalle posible. Igualmente podrá presentarse, y se valorará, el esquema de proyecto a realizar en el resto del año 2020.
4. Todos los proyectos deberán ir acompañados de un breve resumen donde se especifique, entre otros, el trabajo realizado, la filosofía subyacente, los costos y el sentido de las actividades realizadas. Dicho resumen deberá realizarse obligatoriamente sobre el *Formulario Google Drive* disponible en el enlace <https://forms.gle/mHxb5fA2KffSfeft9>.
5. El plazo de presentación de los proyectos finalizará el 20 de septiembre de 2020 a las 14 horas, debiendo estar los proyectos y sus correspondientes ficheros, antes de ese día y hora, en la sede de CEGAL.
6. Las Memorias deberán ser enviados en soporte papel. Además, han de presentarse en *memoria USB*, conteniendo la misma información que se presenta en papel, en un único fichero. El nombre de ese fichero debe indicar: “*Memoria PLC20 Librería...(indicar nombre de la*

Con la colaboración de:



librería)”. Cualquier otro material digital (fotos, vídeo, etc.) que se considere de interés deberá aportarse aparte, indicando en la Memoria el enlace a algún tipo de almacenamiento en la nube (*Google Drive, Dropbox, ...*), y nunca dentro de la memoria USB.

7. El proyecto deberá enviarse a la siguiente dirección: CEGAL (Secretaría del Jurado Premio Librero Cultural 2020), C/ Santiago Rusiñol, 8 - 28040 Madrid, debiendo constar con claridad los datos de identificación de la librería (nombre comercial, razón social, dirección y teléfono de contacto, así como la persona o personas directamente encargadas del proyecto).
8. El premio, que goza de una dotación de 9.000,00 €, será fallado antes de finalizar 2020. La fecha de entrega será determinada por CEGAL de acuerdo con la librería premiada.
9. Los proyectos presentados no serán devueltos a las librerías participantes. Cegal anunciará en su web el listado de las librerías que optan a este premio.
10. El jurado estará formado principalmente por personas del mundo del libro, la cultura y los medios de comunicación, por el ganador de la última edición y por el Presidente de CEGAL o quien este designe en su representación. Contará además con un Asesor del Premio y una persona que actuará como secretario, que tendrán voz, pero no voto. La composición del mismo no se hará pública hasta el momento del fallo. El jurado será presidido por el Presidente de CEGAL o quien este designe en su representación. La votación será secreta.
11. Será imprescindible que la librería esté al corriente de sus obligaciones con CEGAL en el momento de la presentación del proyecto. Se valorará la participación de la librería en los distintos proyectos y acciones de CEGAL.
12. La decisión del jurado será inapelable.
13. El jurado, y tras el fallo la propia CEGAL, quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.
14. La participación en el Premio implica la plena aceptación de las bases.
15. El Premio Librería Cultural cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes, dependiendo de la convocatoria de las ayudas anuales *Para la promoción de la lectura y las letras españolas en 2020*. Tanto su desarrollo efectivo y ejecución, como el importe de la dotación para la librería ganadora, está por tanto condicionado a la concesión de esta ayuda a CEGAL.

Con la colaboración de:



ANEXO I: MEMORIA

La memoria deberá aportar la máxima información sobre:

1. La librería

- **Año de fundación de la librería y de su ubicación dentro de la ciudad**
- **Breve presentación del librero-a responsable**
- **Presentación de la librería:** características físicas, equipo humano, tratamiento del fondo editorial, implicación en la mejora de procesos (**SINLI, CEGAL en Red, CSL...**), relación con los proveedores, servicios ofrecidos a los clientes, etc.
- **Sello de Calidad:** la memoria deberá indicar si la librería tiene concedido el Sello de Calidad. Si en el momento de presentar esta memoria la librería lo ha solicitado, pero no ha sido aún auditada, deberá indicarlo también.
- **Formación permanente:** implicación en el gremio provincial o autonómico, en CEGAL u otros colectivos profesionales, participación en iniciativas como Kirico, asistencia a congresos, jornadas, etc.
- Participación de la librería en los diferentes proyectos y acciones organizados o participados por CEGAL: **Cegal en Red, Grupo Kirico, Zona Cómic, Los Libreros Recomendados, Día de las Librerías...**
- De forma voluntaria se podrá presentar el enlace a cualquier material que sirva para reforzar o aportar nueva información que considere de importancia.

2. La librería como espacio de encuentro cultural y foco de dinamización y difusión del libro y la lectura.

- **Filosofía del proyecto cultural:** planteamiento, bases del mismo, objetivos...
- **Descripción de los contenidos del proyecto cultural:**

En la propia librería

- › **Antigüedad del proyecto:** fecha de inicio del proyecto cultural y continuidad.
- › **Infraestructura:** espacios utilizados, medios materiales, recursos humanos disponibles...
- › **Tipos de actividades** que se realizan.

Con la colaboración de:



- › **Calendario de las actividades:** número, periodicidad, programación...
- › **Organización y participación en las actividades culturales de la librería:** quién organiza, a qué público se dirige el proyecto, niveles de asistencia, implicación de organismos e instituciones, colectivos ciudadanos, etc.
- › **Difusión y comunicación:** cómo se anuncian y difunden las actividades a los clientes y al resto de la sociedad.
- › **Presencia y participación de la librería en redes sociales.**

Fuera de la librería

- › Trabajo de difusión del libro y la lectura en diferentes ámbitos de la **sociedad civil**.
- › Presencia y participación en **los medios de comunicación**.
- › Trabajo de difusión del proyecto dentro del **ámbito profesional**.
- › **Actividad cultural del propio librero/a**, más allá de la librería.

3. Memoria económica de la actividad cultural que realiza:

- **Presupuesto general del proyecto cultural:** inversión en personal, infraestructura y recursos diversos, fuentes de financiación, etc. Deberá especificarse el porcentaje de financiación externa con el que cuenta el proyecto, en su caso.
- Descripción de ingresos y gastos relacionados con la actividad cultural.
- Detalle de otras subvenciones, ayudas u otras aportaciones públicas o privadas recibidas por la librería.
- Detalle de otras subvenciones, ayudas u otras aportaciones públicas o privadas destinadas específicamente al proyecto cultural.

Proyecto cultural de la librería y consumo de libros: como se engarza el proyecto cultural que desarrolla la librería con la labor cotidiana de venta y difusión del libro.

IMPORTANTE ⇒ No olvide rellenar y enviar el formulario de Google Drive que se indica en el punto 4 de las Bases y que puede encontrar en <https://forms.gle/mHxb5fA2KffSf9>

Con la colaboración de:

ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

El jurado valorará los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Calidad del proyecto de dinamización cultural realizado por la librería en el periodo indicado, donde se incluye el trabajo como agente cultural realizado desde la librería, así como la labor profesional de los librereros implicados.
2. Nivel de fusión e integración entre la labor cultural realizada por la librería y la propia comercialización de los libros.
3. Existencia de aportaciones novedosas y originales en el proyecto.
4. Niveles de implicación de la sociedad civil en el proyecto cultural de la librería.
5. Posibilidades de continuidad y potencialidad de futuro del propio proyecto.
6. Trayectoria histórica de la librería, tanto en su vertiente profesional como en su papel de difusor cultural.
7. Nivel de la propuesta respecto al tamaño y características de la librería, equipo profesional, ubicación geográfica, etc.
8. Se valorará la integración de la librería en Cegal en Red / Todostuslibros.
9. Se valorará la participación o colaboración en los proyectos gremiales colectivos: Las Librerías Recomendán, Kirico o Zona Cómic.
10. Se valorará haber obtenido el Sello Librerías de Calidad.

